



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 20 DIC 2018

DECRETO ALC N° 3361 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorándum N° 794 de fecha 20 de Noviembre de 2018, enviado por el DIMAAO (S), por el cual solicita decretar Al funcionario don Francisco Méndez Lira, a cumplir labores como Inspector Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 21 de noviembre de 2018.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese el nombramiento a contar del 21 de Noviembre de 2018, del funcionario municipal don **FRANCISCO JAVIER MENDEZ LIRA**, RUT N° : a contrata – asimilado al Grado 12° de la Planta Administrativos, a cumplir funciones como Inspector Municipal, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.